

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.894/1982 · 1982

DECRETO-LEY 9894/1982

Boletín Oficial, 23 de diciembre de 1982 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9894/1982

DECRETO-LEY 9894/82

LA PLATA, 17 de diciembre de 1982.

VISTO lo actuado en el expediente número 2403-1483/80 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS

AIRES SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Facúltase al Ministro de Obras Públicas a donar a la Cooperativa Eléctrica Limitada de Cacharí, un (1) vehículo automotor marca Dodge, Modelo D-100, año 1970, Motor 0100170, Patente B-323.096, R.O. 10.285, dado de baja mediante Resolución de la Administración General de la Dirección de la Energía número 18.506 del 30 de enero de 1981.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9894/1982. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).